

ACTA 135

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medidas cautelares impuestas sobre un bien inmueble y sus mejoras, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 012-37376, ubicado en el Municipio de Copacabana - Departamento de Antioquia
Radicado	11.001.60.00253.2007.82730.06
Diligencia	Descorre traslado
Postulado	Jorge Orlando Agudelo Gallego
Fecha/Hora	Miércoles, 18 de septiembre de 2019. 9:20 a.m.
Solicitante	Doctor Juan Carlos Múnera Montoya en representación de los señores Luz Miriam Correa Castañeda, Carlos Alberto Ríos y William Eliut Gil Ríos

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderada Suplente de los solicitantes: Cinthia Michele Narvárez Hoyos; **Fiscalía Catorce Delegado ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** José Darío Cediél Serrano; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Diana Patricia Vélez Restrepo; **Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Alex García Pulgarín; y, **Representante de víctimas:** Sor

María Montoya Arroyave, adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

Tal como se había dispuesto en sesión de audiencia pasada dentro de este trámite incidental, se convocó para el día de hoy al postulado **JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO** y a su defensor, para efectos de salvaguardar sus derechos al debido proceso, defensa y contradicción, quienes fueron debidamente notificados y han decidido no concurrir en el día de hoy, por lo que entonces se entiende que han renunciado a su derecho de descorrer el traslado, posición que resulta válida a la luz de las estipulaciones del Código General del Proceso.

La Magistratura incorpora a la actuación los distintos medios de convicción que se han aportado de manera documental en cada una de las sesiones.

Acto seguido decreta los testimonios de las siguientes personas: Carlos Enrique Quijano González, Jorge Ignacio Muñoz, Claudia Tatiana Palacio Vásquez, Jesús Aníbal Restrepo Tamayo, Jairo de Jesús González, Javier González, Erika María Restrepo Posada y Carlos Mario Hernández.

Así mismo decreta el interrogatorio de parte solicitado por el representante de la Unidad y todos y cada uno de los medios de convicción solicitados a excepción de la inspección judicial.

A efectos de practicar las pruebas decretadas la Magistratura fija las siguientes fechas, **todas a partir de las 9:00 a.m.:**

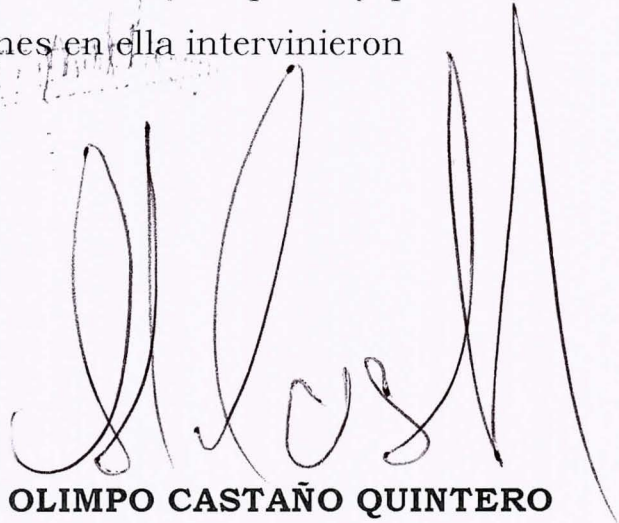
- **Lunes 17 de febrero de 2020**, los testimonio de Carlos Enrique Quijano González, Jorge Ignacio Muñoz, Claudia Tatiana Palacio Vásquez y Jesús Aníbal Restrepo Tamayo.

- **Martes 18 de febrero de 2020**, los testimonio Jairo de Jesús González, Javier González, Erika María Restrepo Posada y Carlos Mario Hernández.
- **Miércoles 19 de febrero de 2020**, los interrogatorios de parte de luz Miriam Henao, Carlos Alberto Ríos y William Eliut Gil Ríos.
- **Jueves 20 de febrero de 2020**, la declaración de Jorge Orlando Agudelo Gallego.

El Magistrado le significa a los asistentes que cada parte será la encargada de citar y notificar a las personas que concurrirán a las diligencias y el Despacho se encargará de citar al postulado **JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO**.

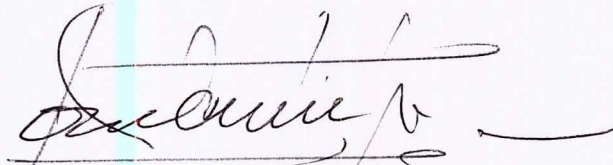
Las decisiones adoptadas se notificaron en estrados y como no se interpusieron recursos se declaró su ejecutoria.

La audiencia se termina, siendo las 9:31 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron

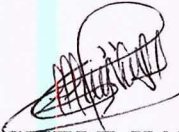


OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

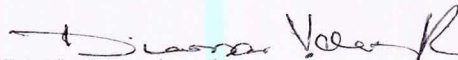
Pasa para firmas, Acta 135 del 18 de septiembre de 2019.



JOSÉ DARÍO CEDIEL SERRANO
Fiscal Catorce Delegado



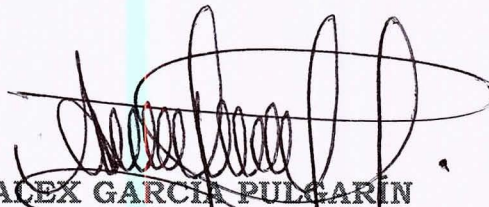
CINTHIA MICHÉLE NARVÁEZ HOYOS
Apoderada Suplente del Solicitante



DIANA PATRICIA VÉLEZ RESTREPO
Procuradora Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas



SOR MARÍA MONTOYA ARROYAVE
Representante de Víctimas



ALEX GARCÍA PULGARÍN
Representante de la Unidad Administrativa Especial
Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Fondo para la Reparación de las Víctimas

